



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

QV VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813 QV

Leidas q fueron y entendidas las cõmemor. de deposicion
 lo 11 Resid. Acordaron q por el Sr. Presidente se con
 que a los Elected nombrada por el Sr. con Cedula
 Expresion de causa, q se le ha a presente la Expresada
 prima ord, lo Parentesco ya expresado entre la
 Indiv. de ne Aquaram, y que poniendoles a la Vista la
 Eleccion hecha por los mismos papeles y Docum
 necesiten p q con entero Conocim^{to} procedan adonde
 plim^{to} el mas acertado y arreglado adha ord^{to} de la
 Cones. Haciendose ha Citacion en el dia e mañõ
 precisam^{te} p que no tenga Retraso alguno la execu
 on de la Expresada ord^{to}. Haciendose Conim
 mo en consideracion q la antedha ord^{to} da pro
 vada la Eleccion a los Indiv. de Aquaram q sean
 nientes, de los q se trata aparecer que si en nul
 to es tambien q de ningun valor quanto se ha q
 nado por ellos, y de consiguiente ninguna de su Rep
 rabilidad, ya esto acordado por ellos, ya esto q ha
 manesado de Caudales Boz, y siendo asi que esta Ele
 cion se hizo de buena fe y se admitio en un principio
 lo Indiv. con la misma buena fe, parece admite de
 dar: y tambien la tiene si havendose practicado segun
 Eleccion p^a templanza a los Srõs de la q se talien
 brado de Dⁿ Miguel Ferrn Ramo, y Dⁿ Roque Ma
 Navano por Resid^{to} entre quienes hai penen

